

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37503 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torroella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 318/2016, sección D1.

NIG. 0801942120168056346.

Fecha del auto de declaración. 1 de julio de 2016.

Clase de concurso. Consecutivo/abreviado.

Persona concursada. Nelly Reategui Pérez, con DNI 47916814V, con domicilio en calle Comte d'Urgell, 5, tercero, cuarta, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

David Gómez Zaragoza, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Pedro y Pons, 9-11, planta 13, de Barcelona.

Dirección electrónica: dgomez@mercatoria.es

Régimen de las facultades del concursado: Quedan suspendidas sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en la avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Barcelona, 14 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160048322-1